



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MADRID CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiuno de enero de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 54**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 33SE/2017** del Área de Contratación relativo a la **primera prórroga del contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras de señalización vertical, horizontal y de balizamiento del término municipal de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga por mutuo acuerdo del contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de los trabajos de señalización vertical, horizontal y de balizamiento del término municipal de Granada, con efectos desde el 2 de mayo de 2022 hasta el 2 de mayo de 2023.

Segundo.- Aprobar un gasto de CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**5.515,58 €**) (IVA incluido), correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 1102 13301 21303 “*Gastos de mantenimiento de señalización*”. El gasto se distribuye de la siguiente forma:

Presupuesto año 2022....3.687,13 euros.
Presupuesto año 2023....1.828,45 euros.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: **ESEEQ8GQC3R509R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por	FERNANDEZ MADRID MIGUEL ANGEL	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE	25-01-2022 15:24:40
Rubricado al mar	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	24-01-2022 12:14:50

Contiene 2
firmas digitales

